

Coordinación de Comunicación Social

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA SEXTA REUNIÓN DE LA RED MEXICANA DE COOPERACIÓN JUDICIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, CONATRIB.

México DF, 16 de abril de 2015
Sala de Presidentes María Lavalle.

Muchas gracias. Muchas gracias a todos por su asistencia. La relevancia de este evento, precisamente, va a quedar muy sólido con las aportaciones que todos y cada uno de nosotros hagamos en este maravillosos tema, necesario tema, importante y trascendental tema.

Saludo en primer lugar, con mucho afecto, respeto y gratitud la presencia de las 25 entidades federativas que hoy nos acompañan, que, desde luego, su preocupación por el tema es absolutamente evidente; a los señores magistrados que están presentes, los relacionados con la materia de derecho de familia, a los señores jueces, a los señores consejeros, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

A la señora directora general Jurídica y de Enlace Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Adriana Luna, muchas gracias por estar aquí; Gustavo Gamaliel, director del DIF del Distrito Federal; y, sobre todo, particularmente, agradezco al Gobierno de los Estados Unidos su preocupación en lo personal y en lo particular a los jueces del estado de California que hoy nos acompañan, y cuya

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 51 30 48 67
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

presencia nos brinda un extraordinario apoyo de intercambio de experiencias entre la problemática de los dos países.

A Scott Gordon, juez del estado de California; a Judith Kreeger, jueza del estado de Florida; Adara Moreno, asesora jurídica del departamento de staff. Muchas gracias, en verdad muy agradecido por su presencia.

De nueva cuenta doy la bienvenida a los jueces y juezas de toda la república mexicana que acuden a esta reunión de la *Red Mexicana de Cooperación Judicial de la Niñez*, y esta es la sexta ocasión que se realiza, y debo dejar y hacer énfasis que fue, precisamente, esta red motivada por la preocupación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hablar sobre la protección de la niñez siempre provoca aludir palabras que entrecortan el aliento, sobre todo, cuando nos referimos a momentos críticos a los que se enfrentan millones de infantes en todas las latitudes del orbe.

Las sociedades han entendido perfectamente el carácter de vulnerabilidad en el que por sus propias dinámicas han colocado a algunos grupos, uno de ellos sin duda los niños y las niñas del mundo que, entiéndase bien, no son menos en sus derechos, ni en su inteligencia, ni en su capacidad de juicio, pero, sí necesitan protección que solamente los adultos podemos darles, pero, sobre todo, debemos darles.

Esta obligación protectora cobra mayor importancia cuando hablamos del Estado en su función de vigilante y protector de los derechos de todos, y, particularmente de lo que estimamos en este tribunal son los más vulnerables, y son precisamente los niños y las niñas.

No permitamos que nuestra mirada se detenga en la niñez como un concepto socio jurídico. Veamos al niño, que es un factor empírico, a cada niño, en su cabal

individualidad, para asumir las mejores decisiones cuando se ventilen juicios que les afectarán en sus derechos e intereses, en su capacidad de desarrollo e inclusive a veces cuando se pisa su dignidad.

No es acción graciosa reunirnos, tampoco es una acción de generosidad prepararnos, diseñar mecanismos, lineamientos y guías de buenas prácticas para dar cumplimiento a normas internacionales como las que hoy aquí nos reúne, y que pretende visibilizar a miles de niños y niñas que estarán en nuestras manos, cuyo bienestar pasará en un momento histórico por nuestros escritorios. Esta debe ser una obligación del Estado, responsable de todo lo que le pase y de su futuro y que se ha convertido, y debe convertirse en un referente internacional, y que esperamos tenga mucha vida por delante.

La Red Mexicana de Protección Judicial de la Niñez tiene el propósito de ser cauce adecuado para el pleno cumplimiento en nuestro país de la Convención de Derecho Internacional Privado de la Haya.

Nuestros jueces y juezas mexicanos, nuestros jueces y juezas de todo el país hoy acuden a esta convocatoria, y ellos serán los instrumentos silenciosos y modestos que harán posible la vigencia de los propósitos nobles que la propia convención representa, en sus resoluciones darán la cara por México ante el mundo, serán nuestros emisarios y serán nuestros jueces mexicanos nuestros mensajeros porque en cada resolución de un juez hay una acto de gobierno, hay un acto que habla materialmente del Estado mexicano.

Este siglo XXI mucho ha revolucionado el mundo en que vivimos, pero hay dos maneras de enfrentar esta circunstancia: o se ignora con los consiguientes riesgos de rezago y postergación que padecemos, más temprano que tarde habrá problemas; o como se espera por la sociedad moderna y compleja que informa, en todo caso, encarándola como lo estamos haciendo hoy la justicia mexicana.

Esas revoluciones se presentan en muchas y variadas áreas de la convivencia humana: en la economía, que procura ajustar los sistemas capitalistas, para hallar otros más justos y menos voraces; en el cambio climático, que exige esfuerzos universales para contener el calentamiento global; en las migraciones de multitudes enteras a través de porosas fronteras y que transculturizan el mundo conocido; en la manera de entender y montar una democracia más participativa e incluyente; en el concepto de familia, que es el que manejamos, que mucho ha evolucionado en estos tiempos; en el Derecho mismo, que no es una pieza entera e incombustible, sino un instrumento proteico de enorme valor para el hombre, y el hombre como humanidad, cambia y con ella cambia el derecho mismo.

Si el derecho se hubiera dictado de una vez y para siempre, hoy tendríamos la vergüenza de mantener a la mujer sin voto, y sin posibilidades de obligarse jurídicamente; si el derecho no fuera cambiante las iglesias no contaría con personalidad jurídica, los niños y los jóvenes seguirían siendo tratados como retrasados mentales e inimputables, no más de eso. Las naciones, bajo el manto de un concepto de soberanía entendido como muro, no podrían relacionarse comercialmente; sería válido el papel del filibustero y del corsario, para legítimamente hacer presas de mar y aire; los vínculos matrimoniales serían indisolubles hasta que la muerte separara a la pareja que ya no puede convivir. En fin, el mundo estaría estático y muchos, si fuéramos así de conservadores, ya estaríamos, obviamente, sufriendo las consecuencias.

En el caso que hoy nos reúne y que nos reunirá siempre, atendemos fenómenos sociales migratorios, de nuevas estructuras familiares, de movimientos relacionados también con las economías, con el comercio, con muchas realidades, muchas realidades que los adultos hemos creado y que tienen efectos necesariamente en nuestras familias y, particularmente, en nuestros niños; y, desde luego, no podemos ni debemos bajo ninguna circunstancia cerrar los ojos, sobre todo, pensar que nada está pasando.

Evocamos –con diáfana sorpresa- cifras que escandalizan al conocer el universo exorbitante de menores que viven con un pie en el precipicio, que son víctimas inescrutables de la pobreza extrema y de la hambruna; o bien aquellos que son reclutados por la delincuencia organizada para obligarlos a abandonar su niñez, pero sobre todo, para obligarlos a abandonar toda esperanza de vida y tornarse en testaferros de los más pérpidos intereses.

Todo ello es nuestras responsabilidad, en todo ello no debemos olvidar a todos aquellos infantes que, colateralmente, mueren bajo el yugo de conflictos bélicos, cuyo origen estriba en un deseo inmoral por el dinero y el poder y de quienes inicuamente se ostentan como líderes o representantes de pueblos sedientos de justicias y democracia.

En síntesis, hablar de los problemas de la niñez en el orbe, inevitablemente genera pasiones, no debemos ocultar que se reviven sentimientos de reivindicación, pero, sobre todo, lo que nos mueve a todos nosotros es exigir una pronta atención, y una decisiva solución y una justa presencia de la niñez en el mundo.

La atención y protección de los derechos de la infancia es permanente, requiere, desde luego, más que de preocupación, de ocupación de todas las instancias de gobierno, requiere de la realización de acciones concretas, como las que hoy estamos haciendo los jueces mexicanos dirigidas a objetivos precisos, que conlleven a la concreción de metas y la materialización de fines, pues son precisamente los resultados lo que exige la democracia y la República. No más discursos sentidos, no reflexiones idealizadas, sino realidades, soluciones y apoyo.

Es un orgullo para este Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ser sede nuevamente de esta *Sexta Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez* que ya se ha vuelto pieza fundamental en las acciones

de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana.

Mientras más acciones emprendamos en pro de la infancia, habremos de marcar un cambio verdadero en todas aquellas políticas y prospectivas sociales, pues sin duda una sociedad se mide por la forma en la que se cuida de sus niños, defendamos los derechos de la infancia, debemos hacerlo con vehemencia y convicción y así habremos de materializar grandes triunfos de nuestro país, pero, sobre todo, garantizar el futuro que todos esperamos que México tenga.

Muchas gracias.